

**RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2010 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSICOLOGIA CLINICA , NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 1 DE JULIO DE 2009, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CUYOS EJERCICIOS SE REALIZARON EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de PSICOLOGIA CLINICA, en el Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal

**RESUELVE**

**Primero.-** Anular en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal las siguientes preguntas:

- Se anula la pregunta nº 34 procediendo a sustituirla por la nº 101
- Se anula la pregunta nº 59 procediendo a sustituirla por la nº 102
- Se anula la pregunta nº 71 procediendo a sustituirla por la nº 103
- Se anula la pregunta nº 75 procediendo a sustituirla por la nº 104
- Se anula la pregunta nº 80 procediendo a sustituirla por la nº 105

**Segundo.-** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar los ejercicios de la fase de oposición en las siguientes puntuaciones:

- 60 puntos para el ejercicio teórico, y
- 10 puntos para el ejercicio práctico

**Tercero.-** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición, según relación adjunta a esta Resolución.

**Cuarto.-** Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (17 de julio de 2009) y deberán ser dirigidos al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de PSICOLOGIA CLINICA - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el escrito de remisión y el autobaremo, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Quinto.-** El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y de autobaremación para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tableros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: Florencio García Latorre

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Pedro M. Eced Bellido

**Esta Resolución se hace pública el día 8 de marzo de 2010. El plazo para la presentación de los méritos de la fase de concurso comienza el 9 de marzo y finaliza el 23 de marzo de 2010, ambos inclusive.**